



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
- 2 JUL 2024	
Recibido.....	1:00.....Hs.
Exp. N°	54190.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Justicia o del organismo que corresponda, para que se sirva proceder a informar sobre los siguientes puntos que a continuación se detallan:

1.- La Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe dictó sentencia en las causas vinculadas a las inundaciones ocurridas en la ciudad de Santa Fe en el año 2003, resolviendo por primera vez el tema de fondo contra el estado, y debiendo ser indemnizados aquellas personas que hayan iniciado juicio, ya que la culpa fue la provincia, según lo resuelto por la Corte. Solicitamos se informe cuantas son las causas en las cuales la provincia deberá pagar la indemnización que corresponde.-

2.- Se informe detalladamente cuales son las causas y quienes son los representantes legales presentados en ellas.-

3.- En su caso, cual es el presupuesto de la Provincia destinado para la cancelación de los juicios por la inundación.-

3.- Si en el presupuesto, se contempla la cancelación total de todos los rubros contemplados en el reclamo de un juicio, a saber, capital, intereses, costas, honorarios y aportes profesionales.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente,

A 21 años de la tragedia más grande que vivieron los santafesinos, y con la elección de un nuevo gobierno, y con ello de un nuevo Fiscal de Estado, llegaron novedades para quienes hayas accionado civilmente.- Algunos podrán verlo como una celebración, pero quienes velamos por los intereses de nuestros ciudadanos debemos observar, investigar y poner el foco en el trasfondo de ciertas cuestiones y preocupaciones, como la que se solicita en este pedido de informe.-.

El gobierno santafesino resolvió no apelar la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en las causas vinculadas a las inundaciones ocurridas en la ciudad de Santa Fe en el año 2003, y con ello cuando baje a las primeras instancias donde se había denunciado, muchas personas van a poder cobrar lo que deberían haber cobrado hace más de una década atrás, poniendo fin a los reclamos económicos de los damnificados.-

Es decir con ello el estado asume la responsabilidad del gobierno de aquel entonces, de una de las tragedias más terribles vividas en la ciudad de Santa Fe, donde se perdió la vida de muchos santafesinos, y un sin número de ciudadanos, perdieron su hogar, sus recuerdos, absolutamente todo, quedando arrastrado por la negligencia del gobierno de turno.-

Un dato no menor, es que desconocemos cuánto le va a costar esta decisión a la provincia, ya que no solo se deberá abonar capital,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

intereses, sino también costas judiciales, honorarios y aportes profesionales a quienes representan legalmente en estos juicios.- El gobierno de Pullaro, y dirigido en este caso por el Fiscal de Estado, asume este compromiso sin saber cuál es el costo que le representa.-

Pero aún más importante, es que muchos de estos juicios fueron iniciados por el Dr. Rondina, abogado inscripto en la matrícula, y el hoy entonces fiscal de Estado, quién lleva años litigando contra la provincia, para cobrar lo reclamado, y hoy es quién, "por mandato del Gobernador", aconseja no apelar la sentencia de la corte.-

Por su accionar van a cobrar la demanda muchas de aquellas personas a quienes representa legalmente el Dr. Rondina, que si bien al comenzar su mandato en el estado, manifiesta que "delego" todos sus casos en quienes lo acompañan en su Estudio Jurídico, es una situación que no deja de hacer ruido.-

Y esto es un dato no menor, ya que el Doctor Rondina trabajaba muchísimo en las causas administrativas contra el estado, y podemos llegar a encontrarnos con muchas de estas "incompatibilidades" a nuestro entender, es por ello que exigimos transparencias absoluta en la defensa de la provincia, y no sea tan solo por un provecho propio.-

Esperamos por ellos, que el Poder Ejecutivo conteste el presente pedido de informes, ya que es nuestra función de legisladores que debemos hacernos eco de las preocupaciones de los ciudadanos.-

Por todo lo expuesto Señora Presidente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Amalia Grañata
Diputada Provincial
SANTA FE